



## **¿QUÉ SON Y PARA QUÉ ESTÁN PENSADOS LOS CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES?**

Los Centros de Actividades Juveniles constituyen una de las propuestas del Área de Mejora de la Enseñanza en EGB 3 y Educación Polimodal. Forman parte de una política educativa pública de alcance nacional, con importantes niveles de involucramiento por parte de los actores locales. Pertenecen a las escuelas y fueron creados con el propósito de mejorar las trayectorias educativas de las y los jóvenes, a través de actividades no obligatorias de carácter artístico, cultural, deportivo y comunitario.

Los CAJ tienden a colaborar con la mejora de la acción educativa de las escuelas ya que responden a las necesidades, intereses culturales y sociales, de participación, de recreación y de desarrollo artístico - expresivo de los jóvenes. Las expectativas respecto del tiempo libre educativo que se promueve en los CAJ se relacionan con el aprendizaje, la gratificación, la contención y el reconocimiento social.

- \* **El centro es un ámbito donde el joven es protagonista.**
- \* **Está en la escuela y es para todos los jóvenes de la comunidad.**
- \* **Coordinado por un adulto especialmente capacitado y con la participación de un equipo de jóvenes.**

### **Propósitos de los CAJ**

- Constituirse en un espacio significativo para los adolescentes y los jóvenes de la escuela y de la comunidad, que permita desarrollar inquietudes y propuestas educativamente valiosas.
- Enriquecer la formación de adolescentes y jóvenes en la perspectiva de la construcción de ciudadanía y de la afirmación de sus derechos.
- Propiciar la utilización creativa y productiva del tiempo libre en torno al arte, el deporte, la producción cultural y la actividad socio-comunitaria.
- Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones relativas a las actividades y al funcionamiento del Centro.
- Fortalecer la pertenencia institucional promoviendo vínculos productivos y solidarios entre los jóvenes, y entre ellos y la escuela.
- Desarrollar propuestas para el abordaje de situaciones o problemáticas relevantes para los adolescentes y los jóvenes de la escuela y de la comunidad.
- Facilitar procesos de inclusión escolar de adolescentes y jóvenes que, por distintos motivos, no están cursando estudios en el nivel medio.

### **El/la Coordinador/a de CAJ**

Los CAJ están coordinados por un adulto responsable del proyecto y del desarrollo de las actividades. Por su tarea y la inscripción institucional del proyecto, el Coordinador mantiene una relación fluida con los Directivos y los docentes de la escuela, con quienes discute y acuerda los lineamientos generales del proyecto, así como los aspectos operativos y organizativos que éste requiere.

Los CAJ ponen a disposición de los y las jóvenes distintas posibilidades de abordar el aprendizaje a partir de procesos participativos. Esto implica el debate y discusión de proyectos, la proposición de iniciativas, la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades, el ejercicio democrático de la representatividad y el sostenimiento de la puesta en marcha de las acciones definidas.

Por lo mismo, la función del coordinador es ampliar el horizonte de propuestas, supervisar su viabilidad y prever posibles resultados. Asimismo, facilita intencionalmente este proceso brindando información, generando espacios de debate e intercambio, colaborando en el sostenimiento de las reglas democráticas: asegurándose, desde su rol profesional y su lugar de adulto, que el CAJ se constituya en el ámbito que puede complementar y ampliar la formación de los jóvenes.

Se pretende establecer el rol del adulto garante a la hora de acompañar el aprendizaje de la participación social y de la incorporación de los y las jóvenes como sujetos de derecho con herramientas que faciliten su real ejercicio. La potencia de los CAJ dirigidos por éstos adultos, radica en su capacidad de imaginar horizontes compartidos, en los que los jóvenes puedan gestionar colectivamente nuevos aprendizajes, responsabilidades, intereses y demandas.

Por otra parte, el Coordinador interactúa con otros adultos que, en forma permanente o transitoria, están involucrados en el funcionamiento del CAJ: especialistas a cargo de propuestas específicas (talleristas, conferencistas, otros invitados), padres, referentes de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, entre otros.

### **Propuestas y actividades de los CAJ**

Las actividades que proponen los CAJ se ordenan en torno a la concepción de tiempo libre educativo, y están destinadas a la recreación y el desarrollo personal, social y cultural de los jóvenes, priorizando la conformación de grupos, el aprendizaje y la producción colectiva. Estas actividades resultan de una serie de procesos. El relevamiento de intereses y necesidades de los alumnos de la escuela y de los jóvenes de la comunidad ofrece un horizonte de expectativas y demandas a tener en cuenta. En este marco, desde el punto de vista de su contenido, se promueve que los CAJ propongan actividades referidas a ejes o áreas tales como:

Arte y expresión; Deporte y recreación; Ciencia y tecnología; Cultura; Producción y realización en medios de comunicación; Temáticas sociales de actualidad; Derechos Humanos; Socio-comunitario; Salud; Otras.

Las propuestas concretas que se generan y se ofrecen en cada una de dichas áreas o ejes podrán ser de “distinto tipo” o formato, según su organización, su secuencia y periodización, el alcance de su convocatoria y otras variables; a saber: Talleres; Charlas, conferencias, mesas redondas, etc; Ciclos; Actividades “unitarias”; Propuestas de desarrollo extendido; Foros de debate; Megaeventos; Encuentros de intercambio (con otros CAJ, otros grupos juveniles u organizaciones); Actividades abiertas o con participantes definidos y “conocidos”; Salidas y visitas; Otras.

### **Bienvenidos al tren...**

#### **UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL (UTP):**

**Natalia Durán (UTP- Trelew)**

**Mariela Massaccese (UTP- Esquel)**

**Laura Lascano (UTP- Comodoro Rivadavia)**